



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL POR OBRA A TIEMPO COMPLETO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA" (01/09/2022).

Asistentes:

Doña Rosa Pérez Villalta
como Presidenta.

Vocales:

Doña Belén Rodríguez Brioso
Ramos

D. Juan Carlos Madrid Barrios


D. Francisco Pérez Partal

Siendo las 12:00 h del día 1 de septiembre de 2022 en La Sala de Juntas de este Ayuntamiento se reúnen bajo la Presidencia del de Doña Rosa Pérez Villalta, los vocales que al margen se citan se constituyen en el Tribunal que ha de conocer de la selección de una plaza de Ingeniero técnico en la modalidad de contrato laboral por obra a tiempo completo mediante el sistema de concurso-oposición en el Proyecto de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "La Línea": una estrategia de cosido urbano para la transformación integrada de una ciudad fronteriza. Con la asistencia del Letrado Municipal, Juan Alfonso Badillo Trola, que actúa como Secretario Suplente del Tribunal.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Tribunal, por parte del Presidente se declara abierto el mismo.

A continuación toma la palabra el Secretario de este Tribunal y manifiesta que en la sesión de este Tribunal de 22/08/22 se propuso al Sr. Alcalde, a la vista del informe emitido, excluir al aspirante D. Álvaro Jesús Fernández Carrillo del proceso selectivo de referencia al no reunir el requisito de titulación, pues de de conformidad con lo prevenido en la Base 2.1 c) se exige a los aspirantes para participar en este proceso selectivo la titulación de Ingeniero Técnico o título que habilite para el ejercicio de esta profesión y que consta en el expediente administrativo como D. Álvaro Jesús posee el título de Graduado en Ingeniería de la edificación; siendo que este título no habilita el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico como así señala el propio Colegio de Ingeniero Técnico de Obras Públicas (informe de 17 de junio de 2022), como además avala el Tribunal Supremo en sentencia de 9 de marzo de 2010 y en este sentido no se puede soslayarse que es indudable el carácter vinculante de las bases que exigen precisamente el Título de Ingeniero Técnico. No obstante lo dicho, esta propuesta dirigida al Alcalde, carece de eficacia por cuanto que el proceso selectivo ya ha finalizado, no siendo D. Álvaro Jesús Fernández Carrillo el candidato propuesto para su

Código Seguro de Verificación	IVULWLSLNABT5CVK4REWEEIFA4	Fecha	07/09/2022 08:17:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN CARLOS MADRID BARRIOS		
Firmante	Francisco José Pérez Partal		
Firmante	MARIA BELEN RODRIGUEZ-BRIOSO RAMOS		
Firmante	JUAN ALFONSO BADILLO TROLA		
Firmante	ROSA FRANCISCA PEREZ VILLALTA		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSLNABT5CVK4REWEEIFA4	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

contratación. De lo que se desprende que de adoptarse esta resolución tendría un contenido imposible. Todo ello sin perjuicio de que este Ayuntamiento deba tener en cuenta esta propuesta en posteriores proceso selectivos donde se exija la misma titulación contemplada en estas bases, salvo que una modificación legislativa pueda ser razón suficiente para conducir a una solución diferente en un futuro.

A la vista de lo informado este Tribunal desiste de proponer la exclusión del referido proceso selectivo al citado candidato, al carecer de virtualidad tras su finalización pues sería de materialmente imposible la ejecución del acto administrativo.

Siendo las 13:30 h se dio por terminada la sesión del Tribunal, levantándose de esta sesión celebrada la presente acta, que certifico como Secretario y que firman conmigo los miembros del Tribunal.

Presidenta:

Secretario Suplente del Tribunal:

Doña Rosa Pérez Villalta

D. Juan Alfonso Badillo Trola

Vocales:

Doña Belén Rodríguez Brioso Ramos

D. Juan Carlos Madrid Barrios

D. Francisco José Pérez Partal

Código Seguro de Verificación	IVULWLSLNABT5CVK4REWEEIFA4	Fecha	07/09/2022 08:17:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN CARLOS MADRID BARRIOS		
Firmante	Francisco José Pérez Partal		
Firmante	MARIA BELEN RODRIGUEZ-BRIOSO RAMOS		
Firmante	JUAN ALFONSO BADILLO TROLA		
Firmante	ROSA FRANCISCA PEREZ VILLALTA		
Url de verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/IVULWLSLNABT5CVK4REWEEIFA4	Página	2/2

